

SPARKLAB - INCUBADORA UDESA

Reglamento 2024

SPARKLAB |  Universidad de San Andrés

1. SPARKLAB

1.1 CONSIDERACIONES GENERALES

1.1.1 ¿EN QUÉ CONSISTE LA INCUBADORA SPARKLAB UDESA?

La INCUBADORA es un organismo perteneciente al Centro de Emprendedores de la Universidad, que apoya a emprendedores de alto impacto (con ideas que apuntan a grandes mercados, innovadoras y con potencial de escalar) a avanzar fuertemente en el proceso de diseño y creación de la startup. Los emprendedores son seleccionados a través de un riguroso proceso de selección. Los emprendedores seleccionados pueden ser de la Universidad, o de fuera de la Universidad (siempre que estén basados en Argentina, y que el inicio de la startup se haga en el país). El proceso consiste en una convocatoria a la que los emprendedores aplican con sus emprendimientos. El estadio de los proyectos puede ser: (A) en etapa inicial de idea, y en investigación acerca de la factibilidad del negocio y del producto (B) o hasta con un prototipo en funcionamiento y con usuarios/clientes con no más de 18 meses desde su lanzamiento.

Entre todos los emprendimientos que apliquen a LA INCUBADORA, se seleccionarán desde 5 (hasta un máximo a definir en cada llamado) proyectos/emprendimientos que participarán de la incubación. La definición del tamaño de cada cohorte se realizará en función de la calidad de los finalistas y de los recursos disponibles. Se definirá un grupo de hasta 30 proyectos finalistas, entre los cuales, EL CENTRO con ayuda de referentes del ecosistema emprendedor, evaluará y seleccionará a los que participarán del programa.

1.1.2 ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE LA INCUBADORA SPARKLAB UDESA?

La Universidad de San Andrés acompañará a cada equipo emprendedor elegido para incubar, con la siguiente propuesta de valor:

- Mentoría one on one con emprendedores reconocidos, inversores, y líderes de la industria, quienes trabajarán codo a codo durante 4 meses en un plan que construiremos a medida, según 3 objetivos a definir con cada equipo emprendedor.

- Comunidad: serán parte de una potente comunidad de emprendedores. A través de eventos, conocerán a otros participantes del programa, a otros emprendedores y a emprendedores de las cohortes anteriores de la INCUBADORA.
- Startup School: Accederán a nuevo conocimiento a través de workshops exclusivos dictados por expertos y emprendedores sobre financiamiento, temas legales, temas específicos para trabajar en la startup, formación de equipo y liderazgo, entre otros.
- Networking con el ecosistema: a través de puentes que les abrirán las puertas frente a ONGs, instituciones de Gobierno, Empresas y otros miembros relevantes del ecosistema.
- Fundraising: serán guiados para el armado del pitch, y adquirirán todas las herramientas para que presenten su proyecto a potenciales inversores. Los ayudaremos con las presentaciones a representantes de la industria del Capital Emprendedor.
- Espacio de coworking: tendrán a disposición un espacio de trabajo en el Campus de la Universidad, en el Centro de Entrepreneurship.
- Perks: los contactaremos con partners que les brindarán horas de apoyo (en asuntos societarios, financieros, tributarios, vehículos de inversión), entre otros perks.

1.1.3 QUIÉNES PUEDEN APLICAR

1.1.3.1 PERFIL EMPRENDEDORES

Podrán aplicar a LA INCUBADORA todas aquellas personas físicas que tengan al menos 18 años de edad, y que posean una idea o emprendimiento de hasta 18 meses en funcionamiento. NO es condición obligatoria que los postulantes sean alumnos y/o graduados de La Universidad de San Andrés, ya que esta INCUBADORA es una muestra de pluralismo e igualdad de oportunidades, y demostración del interés de La Universidad en promover la innovación y el entrepreneurship dentro del territorio argentino y la región, sin condicionarse por el nivel de educación ni la institución por la cual hayan pasado los emprendedores.

En ese sentido, para aquellos postulantes que sean alumnos y/o graduados de la Universidad de San Andrés y que, luego de la evaluación quedaran preseleccionados entre los 30 finalistas, pero que no hubieran sido seleccionados para ser incubados a través de SparkLab, EL CENTRO les dará asistencia y acompañamiento personalicado en el espacio creado por la Universidad para tal fin.

Cada emprendedor puede postularse con sólo 1 (un) emprendimiento; de encontrarse una misma persona como parte del equipo en más de 1 (un) emprendimiento, serán descalificadas y desestimadas todas esas postulaciones en su totalidad.

Los alumnos de la Universidad de San Andrés que quisieran participar de La INCUBADORA SparkLab y/o del programa Startup Garage deberán:

- a) Haber completado los primeros dos años del plan de estudios para carreras con duración inferior a 5 años, y los tres primeros años de estudios para carreras con duración de 5 o más años.
- b) El Director de la Carrera deberá aprobar la solicitud de ingreso.
- c) Los casos que impliquen excepciones al punto a) deben ser elevadas al Consejo Superior.

1.1.3.2 TIPO DE EMPRENDIMIENTOS

Los postulantes deben ser emprendedores comprometidos con su idea, que sean parte de un equipo complementario, fundadores de Startups de base tecnológica (no excluyente) en etapa de idea/desarrollo o con un prototipo en marcha o en funcionamiento con hasta 18 meses de antigüedad (o pre seed y seed), con un modelo de negocios con alto grado de innovación, que apuntan a mercados regionales y/o globales y tienen un modelo escalable. Dichos emprendimientos pueden o no contar con clientes/usuarios, es decir, no es condición necesaria que cuenten con tracción.

1.2 ETAPAS DE LA INCUBADORA SPARKLAB

1.2.1 ONLINE APPLICATION - POSTULACIÓN VÍA WEB

Las postulaciones podrán ser ingresadas en la página oficial de La INCUBADORA: <https://www.sparklab.com.ar/>, hasta una fecha a definir en cada cohorte, y deberá haber una respuesta para todas las preguntas obligatorias y requerimientos del formulario de inscripción, incluyendo el video del equipo emprendedor; caso contrario, dicha postulación no será tenida en cuenta. Además, será responsabilidad de los emprendedores que realicen sus postulaciones: indicar los datos de contacto de manera correcta, ya que en las etapas posteriores a la fecha límite mencionada, el Centro de Entrepreneurship los podrá contactar (en el caso de ser necesario) para hacerles algún tipo de comunicación sobre el proceso, o para evacuar dudas u obtener más información. No será responsabilidad de la Universidad si el emprendedor no responde en tiempo y forma, sin importar cuál sea el motivo. El equipo del Centro está comprometido y actuará de buena fe para realizar más de un intento por una misma vía o incluso intentar otros medios de comunicación en el caso de que algún emprendimiento no responda ante una solicitud específica, pero será responsabilidad del emprendedor en última instancia la revisión de dichas vías de comunicación provistas en el formulario y además vía el canal de contacto de mensajes, eximiendo al Centro de cualquier responsabilidad.

1.2.2 SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS FINALISTAS PARA LA ETAPA DE INCUBACIÓN

En la medida en la cual los emprendedores vayan completando sus postulaciones vía web, un equipo de evaluadores (seleccionado por La Universidad de San Andrés) irá analizando y otorgando puntajes a los emprendimientos siguiendo los criterios de evaluación (los cuales son expuestos dentro de este documento en la sección correspondiente a los criterios de evaluación). La Universidad de San Andrés y su Centro de Entrepreneurship en conjunto con los puntajes otorgados por los jurados seleccionados, harán una selección de hasta 30 finalistas, entre los que se seleccionará 1 grupo final, conformado tanto por emprendedores que no sean de la comunidad UdeSA, como por emprendedores que sí sean alumnos o graduados de carreras de grado y/o posgrado de la Universidad, para ser incubados (la Universidad se reserva el derecho para elegir el tamaño de la cohorte a incubar, con un mínimo de 5 y un máximo a definir por la Universidad según su criterio tras realizar las evaluaciones y los recursos con que se cuenta), los cuales serán comunicados fehacientemente aproximadamente 1 mes y medio luego de haber hecho el llamado inicial.

Desde el comienzo de la apertura de las postulaciones vía web, hasta la comunicación de los finalistas, el Centro podrá contactar vía: teléfono, correo electrónico, Skype, Meet, Zoom, entrevista personal o cualquier otro medio elegido, a aquellos miembros de cualquier emprendimiento en la cual hayan dudas o se requieran comentarios extra para clarificar algún tema específico. Les solicitamos a los emprendedores estar bien atentos, ya que dichas consultas serán tenidas en cuenta a la hora de evaluar al emprendimiento y su equipo. No obstante, que uno o varios emprendimientos sean contactados para responder consultas, no indica ni implica ni significa que dicho(s) emprendimiento(s) es (o serán) elegido(s) como parte de la cohorte a incubar(s).

Además, cualquier información dentro de una postulación que no refleje la realidad o sea una mentira o dato falso, implica la automática descalificación de ese equipo y su emprendimiento, sin importar si es que ya fuera sido comunicado como elegido para incubar.

A los participantes que no sean elegidos para incubar se les comunicará este hecho en tiempo y forma, a través de alguno de los canales provistos por los emprendedores.

1.2.3 INCUBACIÓN

Una vez seleccionada por EL CENTRO la cohorte con los proyectos que serán incubados, se realizará una reunión inicial con cada uno de los participantes. Se definirán 3 objetivos a cumplir en el proceso de incubación y luego se asignan los mentores teniendo en cuenta industria del proyecto y expertise del mentor. Luego habrá una reunión de kick off con todos los participantes, la que dará inicio al proceso de incubación que durará aproximadamente 4 meses, para finalizar con un Demo Day.

1.2.4 DEMO DAY

El Demo Day es el día que pone fin a cada edición de LA INCUBADORA. En el caso de no ser posible asistir físicamente, el Centro de Entrepreneurship indicará a los finalistas sobre la posibilidad de la modalidad virtual en la cual se llevará a cabo el Demo Day.

El Demo Day consistirá en una jornada donde los emprendedores incubados harán el pitch de su proyecto frente a un jurado idóneo de personalidades del mundo del entrepreneurship en Argentina y la región. Una audiencia estará viendo el proceso. Cada equipo tendrá 5 minutos (controlados estrictamente por reloj) para *pitchear* frente a los jueces y la audiencia, y luego habrá un espacio para preguntas del jurado y cada equipo emprendedor tendrá 3 minutos para responder dichas dudas/consultas/comentarios de los jueces.

1.2.5 COMUNICACIÓN DEL GANADOR DEL DEMO DAY

El equipo y proyecto elegido será comunicado el mismo día del Demo Day durante el evento de cierre de la ceremonia. Se reconocerá a cada uno de los participantes de la cohorte. Además, la Universidad colocará la información en sus redes sociales.

1.3 EVALUACIÓN

1.3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.3.1.1 RESPECTO AL EQUIPO Y SUS MIEMBROS:

- **Composición, Calificación y Experiencia del Equipo:** se evaluarán los logros demostrables, las capacidades en relación al proyecto, formación del equipo, compromiso y dedicación (sí es full-time o no), si ya han realizado emprendimientos en el pasado, experiencia relevante en la industria del proyecto actual.
- **Competencia y liderazgo del líder del proyecto:** se evaluará la pasión del líder por su idea y la experiencia de la persona emprendedora en cuanto al expertise necesario para llevar a cabo el proyecto de forma exitosa.

1.3.1.2 RESPECTO AL PROYECTO

- **Mercado objetivo:** se evaluará el atractivo; el volumen, el tamaño general y el potencial de crecimiento del mercado en general y del segmento objetivo al cual apunta el emprendimiento.
- **Posición competitiva:** la posición del emprendimiento frente a los actuales y futuros competidores, oportunidades de crecimiento, y barreras de entrada y salida.
- **Innovación:** se evaluará el grado de innovación del proyecto, si el emprendimiento está proponiendo una solución creativa a un problema existente del mercado objetivo.
- **Modelo de negocios:** se evaluará la viabilidad y atractivo del modelo propuesto, así como el potencial de crecimiento, la posibilidad de escalar regional o global, y el atractivo general para una posterior ronda de inversión.
- **Escalabilidad:** se evaluará la capacidad del modelo de negocios de escalar la propuesta de valor a grandes mercados.
- **Avances:** se evaluará la validación de concepto realizada por parte del equipo y el grado de avance que tenga la implementación del emprendimiento. Si los hubiera, se evaluarán los resultados demostrables hasta el momento que tenga el emprendimiento.

1.3.2 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Se seleccionarán a los finalistas para la incubación siguiendo un procedimiento riguroso. EL CENTRO y los jueces designados, leerán las postulaciones online de cada uno de los equipos que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos para aplicar. Cada uno de los miembros del equipo de jueces procederá a evaluar al equipo y al proyecto. Las notas serán del 1 al 10 (siendo 1 la nota mínima y 10 la máxima) para cada una de las secciones a evaluar, con un peso ponderado por cada sección conformando una nota final general para el proyecto. Es intención del Centro asegurar un tratamiento justo y equitativo durante el proceso de evaluación, con el debido resguardo de la confidencialidad.

El conjunto de jueces estará compuesto por quienes el Centro de Entrepreneurship designe; a continuación se presenta una lista a modo ilustrativo sin representar una obligación para la Universidad: profesores, directivos, alumnos, graduados y colaboradores de la Universidad de San Andrés, miembros de los sponsors del centro, y también por personalidades destacadas del ecosistema emprendedor, como por ejemplo emprendedores, inversores, miembros de incubadoras, aceleradoras, y *company builders*.

Los proyectos postulados de manera online irán siendo evaluados en la medida en la cual vayan siendo presentados, y no existirán ventajas ni desventajas por hacer la postulación antes o después que otros proyectos (siempre y cuando dicha postulación se haga dentro de las fechas mencionadas).

Una vez finalizada la etapa de postulación vía web, los jueces tendrán hasta 5 (cinco) días corridos para finalizar su labor, y luego el Centro de Entrepreneurship de la Universidad de San Andrés procederá a analizar los 30 emprendimientos con mayor puntaje, para seleccionar luego a la cantidad de incubados que considere idóneos para pasar por el programa de incubación, con un mínimo de 5.

Los finalistas seleccionados para la incubación serán contactados y deberán confirmar la recepción de la notificación, y manifestar expresamente vía correo electrónico (a la dirección de correo electrónico que será provista y comunicada debidamente por la Universidad) su deseo de participar del programa. En caso de no enviar dicha confirmación en tiempo y forma, el Centro de Entrepreneurship de UdeSA desestimaré a ese emprendimiento, y procederá a llamar a otro emprendimiento para que ocupe su lugar en el programa.

Los jueces del Demo Day serán comunicados y confirmados por la Universidad de San Andrés con

anticipación. Durante el Demo Day, ellos serán los encargados de escuchar las presentaciones de los finalistas, y otorgar un puntaje en base a los criterios que indique el formulario de evaluación del Demo Day provisto por EL CENTRO. Las presentaciones durarán 5 minutos máximo controladas por reloj, y los jueces tendrán 3 minutos posteriormente a cada presentación para hacer preguntas dirigidas al equipo que acaba de presentar con el fin de aclarar dudas que puedan surgir.

2. SOBRE EL EQUIPO GANADOR Y LA PROPUESTA DE VALOR

2.1 STARTUP A FINANCIAR Y 2 SUPLENTE

Durante el Demo Day se elegirá a UN (1) equipo que se obtendrá el financiamiento (si existiese en esa cohorte). Dicho equipo será comunicado en el evento de cierre que se dará al finalizar el Demo Day, tras la deliberación del jurado en manera privada.

El equipo elegido presentará un plan de inversiones que debe ser aprobado por el Centro, y el financiamiento consistirá en el reembolso de las facturas y/o comprobantes reglamentarios de los gastos de dicho plan. el Centro de Entrepreneurship de UdeSA poseerá la facultad para descalificar a ese equipo y su emprendimiento, y tomar luego la decisión de: otorgar el financiamiento a los finalistas que hayan terminado en segundo y/o tercer lugar en el Demo Day, o desestimar los suplentes y declarar desierta la entrega de financiamiento. Los finalistas de segundo y tercer lugar, serán definidos también en el Demo Day.

2.2 MODALIDAD DE ENTREGA DE LOS BENEFICIOS

2.2.1 PREMIO EN SERVICIOS

Durante el transcurso del programa se definirán aquellos “perks” y servicios de valor que pudieran ofrecer nuestros partners tanto para el ganador del Demo Day como para resto de los participantes, según sus necesidades y disponibilidad de los mismos.

2.2.2.1 MENTORÍA ESTRATÉGICA

El emprendimiento recibirá hasta 4 horas mensuales (durante 4 a 6 meses de corrido a partir de la instancia de lanzamiento de la cohorte) de mentoría estratégica realizada por la Red de Mentores de la Univ. De San Andrés, el Centro de Entrepreneurship de UdeSA y el equipo de SparkLab UdeSA o la persona o entidad que El Centro de Entrepreneurship de UdeSA designe.

El objetivo de dicha mentoría es ayudar al equipo emprendedor a alcanzar los 3 objetivos que se proponga, definidos en conjunto con el mentor y el Centro, así como también guiarlos en el pensamiento estratégico y elección del camino a seguir.

2.3 DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Los postulantes autorizan a UdeSA desde la postulación del emprendimiento, a utilizar y distribuir material escrito o audiovisual relativo al emprendimiento y a los demás participantes del mismo para actividades de difusión. Sin difundir información sensible que pueda ser considerada secreta.

2.4 PROPIEDAD INTELECTUAL Y PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD

Los resultados derivados de la ejecución del emprendimiento, así como toda la información, inventos, innovaciones tecnológicas, procedimientos, planos y demás documentos, pertenecerán al equipo emprendedor o a otros miembros o personas conforme a lo que éstos hayan estipulado. En consecuencia, les corresponderá a los incubados amparar en los registros correspondientes las eventuales creaciones, invenciones patentables o los derechos propietarios sobre los resultados del emprendimiento.

3. CONSULTAS

Para cualquier consulta por favor escribir a: startup@udesa.edu.ar